

## Acuse de recibo

### Arquitectura y vivienda

*Monumentos*: 24, marzo 2006. Direção-Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais. Ministerio do Equipamento Social. Lisboa

MENÉNDEZ DE LUARCA NAVIA OSORIO J. R. *et al* (2005): *La construcción histórica del territorio asturiano*. Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo. Gobierno del Principado de Asturias Oviedo. ISBN.: 84-689-5262-1

### Ciencias Regionales, Geografía

*Anales de Geografía de la Universidad Complutense*: 25, 2005, Departamentos de Geografía Humana, Análisis Geográfico Regional y Geografía Física, Universidad Complutense de Madrid.

*Cuadernos de Geografía*: 76, 2004. Universidad de Valencia, Facultad de Geografía e Historia Valencia

*Documents d'anàlisi Geogràfica*: 45. Universidad Autónoma de Barcelona. Servicio de Publicaciones Barcelona

*Estudios Geográficos*: LXVI, 258, enero-junio 2005. Instituto de Economía y Geografía Consejo Superior de Investigaciones Científicas Madrid

*Estudios Geográficos*: LXVI, 259, julio-diciembre 2005. Instituto de Economía y Geografía Consejo Superior de Investigaciones Científicas Madrid

*Ería*: 67, 2005. Universidad de Oviedo, Departamento de Geografía Oviedo

*Geographicalia*: 48, diciembre 2005 Universidad de Zaragoza

*Papeles de Geografía*: 41-42, julio-diciembre 2005. Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.

### Economía urbana y regional

*Economía y Desarrollo*: 1/2004. Facultad de Economía de la Universidad de La Habana en colaboración con la Asociación Nacional de Economistas de Cuba

*Economistas*: 107, 2006 Colegio de Economistas Madrid

*Economistas*: 108 extra, 2006 Colegio de Economistas Madrid

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 11/05 sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Casinos de Juego en la Comunidad de Madrid* Consejo Económico y Social Madrid

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 13/05 sobre el Anteproyecto Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 14/05 sobre el Proyecto de Decreto por el que se Regula el Proceso de Adjudicación de Viviendas del Instituto de Vivienda de la Comunidad de Madrid. 2005-2008.*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 16/05 sobre el Proyecto de Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2005-2008.*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 17/05 sobre el Proyecto de Decreto por el que Aprueban las Tarifas máximas de los Servicios de Aducción, Distribución, Alcantarillado, Depuración y Suministro de Agua Residual Reutilizable prestados por el Canal de Isabel II, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 18/05 sobre el Proyecto de Decreto Regulador del Régimen Jurídico y Procedimiento de Autorización y Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid.*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *Informe 12/05 sobre los Criterios y Líneas Generales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2006*

MADRID COMUNIDAD. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2006): *Informes 2005*

BERÁSTEGUI PEDRO-VIEJO, Ana (2006): *La adaptación familiar en adopción internacional: Una muestra de adoptados mayores de tres años en la Comunidad de Madrid* Comunidad de Madrid. Consejo Económico y Social ISBN.: 84-451-2818-3

LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo & Salvador PARRADO & Irene DELGADO & César COLINO (2005): *Las relaciones intergubernamentales de la Comunidad de Madrid. La visión de políticos y ciudadanos* Comunidad de Madrid. Consejo Económico y Social ISBN.: 84-451-2817-5

LABANDEIRA X. & J. M. LABEAGA & M. RODRÍGUEZ (2006): *A Macro and Microeconomic Integrated Approach to Assessing the Effects of Public Policies* FEDEA Madrid

BARRIOS S. & E. STROBL (2006): *The Dynamics of Regional Inequality* FEDEA Madrid

RODRÍGUEZ P N. & S SOSVILLA-RIVERO (2006): *Understanding and Forecasting Stock Price Changes* FEDEA Madrid

JIMÉNEZ-MARTÍN S. & J. M. LABEAGA (2006): *Further Evidences about Alcohol Consumption and the Business Cycle* FEDEA Madrid

SOSVILLA-RIVERO S. & E. GARCÍA (2006): *Efectos de las ayudas europeas sobre la economía madrileña 2007-2013: un análisis basado en el modelo Hermin* FEDEA Madrid

SOSVILLA-RIVERO S. & E. GARCÍA (2006): *Efectos de las ayudas europeas sobre la economía madrileña 2000-2006: un análisis basado en el modelo Hermin*. FEDEA Madrid

MARCHANTE-MERA A. & B. ORTEGA AGUAZA & J. SÁNCHEZ MALDONADO (2005): *Las dimensiones del bienestar en las Comunidades Autónomas españolas. Un análisis de sigma y gamma convergencia* FEDEA Madrid

ORTEGA MASSAGUÉ A.C. (2006): *El diferencial entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres en Argentina*. FEDEA Madrid

GAROUA N. & J. KLICK & F. PARISI (2006): *A Law and Economics Perspective on Terrorism*. FEDEA Madrid

LICANDRO O. & L. A. PUCH. & A. R. SAMPAYO (2006): *Seconhand market and lifetime of durable goods*. FEDEA Madrid.

RODRÍGUEZ P. N. & S. SOSVILLA-RIVERO (2006): *Using machine learning algorithms to find patterns in stock prices*. FEDEA Madrid

DIAZ A. & V. LUENGO-PRADO M. J. (2006): *The Evolution of Retirement*. FEDEA Madrid

GAROUA N. (2006): *Regulation of legal and medical professions in The US and Europe A comparative analysis*. FEDEA Madrid

ROMERO-HERNÁNDEZ M. & H. SALGADO (2006): *Economics density, Network Size and Spatial Scope in the European Airline Industry* FEDEA Madrid

### Estadísticas

*Padrón Municipal de Habitantes de la Ciudad de Madrid (1 de enero de 2005)*: Ayuntamiento de Madrid D.L.: M.692-2006

*Boletín económico*: 01/2006. Banco de España Madrid

*Boletín económico*: 02/2006. Banco de España Madrid

*Boletín económico*: 03/2006. Banco de España Madrid

*Boletín económico*: 04/2006. Banco de España Madrid

*Boletín estadístico*: 02/2006. Banco de España Madrid

*Boletín estadístico*: 03/2006. Banco de España Madrid

*Boletín estadístico*: 04/2005 Banco de España Madrid

*Boletín mensual*: 02/2006. Banco Central Europeo Madrid

*Boletín mensual*: 03/2006. Banco Central Europeo Madrid

*Boletín mensual*: 04/2006. Banco Central Europeo Madrid

*Boletín mensual*: 05/2006. Banco Central Europeo Madrid

*Informe Anual 2005*: Banco Central Europeo Madrid

*Informe Mensual*: febrero 2006. La Caixa, Barcelona

*Informe Mensual*: marzo 2006. La Caixa, Barcelona.

*Informe Mensual*: abril 2006. La Caixa, Barcelona.

*Informe Mensual*: mayo 2006. La Caixa, Barcelona

### Medio ambiente

*Pirineos*: 160 2005. Instituto Pirenaico de Ecología, CSIC, Jaca

**Obras públicas e Infraestructuras**

*Carreteras*: 144, enero-febrero 2006. Asociación Española de la Carretera Madrid

*Carreteras*: 145, marzo-abril 2006. Asociación Española de la Carretera Madrid

*Ingeniería y Territorio*: 73, 2006. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Barcelona

ESPAÑA MINISTERIO DE FOMENTO (2005): *PEIT: Plan estratégico de infraestructuras y transporte 2005-2020*, Ministerio de Fomento Madrid ISBN.: 84-498-0747-6

**Sociología urbana y regional**

*Agrosociales y Pesqueros*: 207/2006 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid

*Economía y Sociedad*: 27, enero-junio 2005. Universidad Nacional. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Economía. Heredia CR,

*Política y Sociedad*: 42, 3 2005. Universidad Complutense Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Madrid

*Relaciones*: 103, verano 2005. El Colegio de Michoacan Zamora México

*Revista Crítica de Ciências Sociais*: 73, dezembro 2005. Centro de Estudos Sociais Coimbra

*Revista de Ciencias Sociales*: 15, diciembre 2004. Universidad Nacional de Quilmes Argentina

*Revista de Ciencias Sociales*: 105, 2004. Universidad de Costa Rica

**Urbanismo**

*Études foncières*: 119 Février 2006 Association des études foncières (adef) Paris

*Urbanistica* : 128, settembre-dicembre 2005 INU Roma

*Urbanistica dossier*: 78, suplemento al n. 203 di *Urbanistica Informazioni* 2005 INU Roma

*Urbanistica dossier*: 79, suplemento al n. 203 di *Urbanistica Informazioni* 2005 INU Roma

*Urbanistica dossier*: 80, suplemento al n. 204 di *Urbanistica Informazioni* 2005 INU Roma

*Urbanistica dossier*: 81, suplemento al n. 204 di *Urbanistica Informazioni* 2005 INU Roma

*Urbanistica Informazioni*: 203, settembre-ottobre 2005 INU Roma

*Urbanistica Informazioni*: 204, novéembre-dicembre 2005 INU Roma

**Varios**

*Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*: 9 2005 "Globalización y Derecho" Manuel CANCIO MELIÁ (ed.) Universidad Autónoma Madrid

*Ciudades Iberoamericanas*: 27, diciembre 2005. Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas Madrid

*Cuadernos de Turismo*: 16, julio-diciembre 2005. Universidad de Murcia

*Geologica Acta*: 1/2, 2006. Facultat de Geologia Universitat de Barcelona

*Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*: 298-299, mayo-diciembre 2005. INAP MAP Madrid

*Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*: XLII, 105 enero-abril 2004 Escuela de Filosofía Universidad de Costa Rica

UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (2005): *Memoria de actividades:2005*. Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas Madrid

## Normas para la presentación de originales

1. **Originales:** los trabajos serán necesariamente originales e inéditos en ninguna otra publicación ni lengua. La presentación del manuscrito original a CyTET implica el compromiso ético formal por parte del autor de no haberlo enviado antes o simultáneamente a ningún otro editor para su publicación. Una vez acusada puntualmente su recepción por la Revista y antes de notificar el resultado del arbitraje de su evaluación científica tampoco podrá ser remitido a otros editores, salvo que el autor solicite por escrito retirarlo sin esperar el resultado de la evaluación. Otro proceder anómalo por parte del autor será éticamente reprobado en los círculos editoriales.
2. **Extensión:** no sobrepasará 25 páginas formato UNE A-4 (DIN A4) mecanografiadas a un espacio y numeradas, incluidas en su caso las ilustraciones.
3. **Título del trabajo:** será breve, como máximo ocho palabras, pudiéndose añadir un subtítulo complementario de menor extensión. No contendrá abreviaturas, ni notas o llamadas a notas al pie en el mismo. Las referencias sobre su procedencia, origen o agradecimientos irán en nota al pie.
4. **Descriptorios:** se incluirán cuatro o cinco descriptorios de las referencias temáticas por los que se pueda clasificar el artículo, a juicio del autor. No obstante, la editorial se reserva su homologación con el tesoro y descriptorios propios para confeccionar los índices anuales de la Revista.
5. **Autores:** bajo el título irá el nombre de cada uno de los autores (con el sistema del nombre propio en caja baja y los dos APELLIDOS en versalitas, para poder discernirlos) incluyéndose debajo la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados y, si lo señalan expresamente, indicando su número de fax y e-mail en la red (además de los datos solicitados en §14).
6. **Resumen obligatorio:** al comienzo del texto deberá escribirse obligatoriamente un resumen o abstract de su contenido (no un índice), inferior a 200 palabras sobre el objeto, metodología y conclusiones del artículo, sin notas al pie, redactado en español y en inglés (la versión inglesa, en todo caso, será revisada por cuenta de la propia editorial). Lo que supere esta extensión podrá ser suprimido por estrictas razones de composición.
7. **Apartados:** la numeración de los apartados se hará sólo con caracteres arábigos de hasta tres dígitos (*i.e.*: 3., 3.1., 3.1.1). Las restantes subdivisiones inferiores llevarán letras mayúsculas y minúsculas o números [A], [b], [1], [i], ...].
8. **Bibliografía:** solamente de las obras citadas en el texto que se recopilarán al final del trabajo en un listado de "Bibliografía citada" y en orden alfabético de apellidos (siempre en VERSALITAS y sangrando la segunda línea), con los siguientes caracteres y secuencias:
  - (1) **De libros:**  
AUTOR, nombre (año 1ª ed.): *Título del libro*, editorial, lugar, año de la edición consultada (versión, TRADUCTOR: *Título español*, editor, lugar, año)
  - (2) **De artículos:**  
AUTOR, nombre (año): "Título del artículo", en: *Título del libro o nombre de la Revista*, volumen: número: paginación, editorial y lugar.

Cuando las referencias de cada autor(es) sean varias se ordenarán cronológicamente, y las del mismo año se ordenarán añadiéndoles una letra [(1996a; 1996b; etc.)].

Los segundos y siguientes coautores irán siempre precedidos del signo & (*et latino*) para diferenciar los apellidos compuestos [RAMÓN Y CAJAL], pudiendo colocar su nombre o inicial seguido del apellido [GARCÍA, José & Luis ÁLVAREZ & José PÉREZ]. Para una sistematización de referencias bibliográficas más complejas se facilitará a quien lo solicite un breviario de apoyo.
9. **Citas:** (textuales o referencias bibliográficas): deberán insertarse *en el propio texto* entre paréntesis con un solo apellido, remitiendo a la bibliografía final (de §8), indicando solamente: (*cf.* o *vide* AUTOR, año: pp. interesadas) [*i.e.*: «cita textual» (PÉREZ, 1985: 213-8)].
10. **Notas a pie de página:** irán numeradas correlativamente por todo el texto; serán publicadas siempre al pie de la página, pero el autor también las entregará al final del manuscrito en *una hoja aparte*. Las notas al pie contendrán exclusivamente comentarios ad hoc, mas *nunca* se utilizarán sólo para citar referencias bibliográficas, las cuales deben ir *siempre* en el texto (ver §9) y recopiladas al final (ver §8).
11. **Abreviaturas:** acrónimos o siglas (organismos, revistas, etc.): se incluirá su listado detrás de la bibliografía.

12. **Ilustraciones:** (1) Los planos, gráficos, tablas, cuadros, fotos, etc., se identificarán todos ellos por igual con el nombre convencional de *figura* poniendo en su título la abreviatura FIG. xx. (2) Irán correlativamente numeradas por su orden de aparición y convenientemente referenciadas en su contexto mediante la indicación (ver FIG. xx). (3) Irán acompañadas en hoja aparte de un listado con su número, pie o leyenda e inequívocamente identificadas en su borde, marco o soporte. (4) *Se indicará siempre su procedencia o fuente de referencia de autor y, en caso de comportar reproducción de gráficos ajenos, deberán contar con la pertinente autorización respectiva de la editora y autor.*
13. **Número y soporte de las figuras:** serán, como máximo, 10 figuras, de las que 6 podrán ser a color. Siempre que sea posible las figuras se entregarán digitalizadas en un CD-Rom (señalando bien claro el sistema operativo, nombre y número de la versión del programa) o en fotografía en color y/o blanco/negro, tanto en diapositivas como en reproducción fotográfica de papel. En otro caso irán en soporte original (máx. UNE A-3), en impreso o en reproducción fotográfica; *en ningún caso fotocopia*, ni en b/n ni en color. Por limitaciones técnicas, la editorial se reserva el derecho de seleccionar la calidad, cantidad y formato de las ilustraciones publicables.
14. **Datos académicos:** al final del trabajo o en hoja aparte deberá incluirse una breve referencia sobre su respectivo autor o autores, con extensión máxima de 10 líneas, en la que se reflejen los datos de su nombre y dos APELLIDOS, lugar y año de nacimiento, título académico, experiencia profesional más destacable, actual posición profesional y principales publicaciones realizadas, dirección postal, teléfono, fax, e-mail, página en la red, etc., del centro de trabajo, para uso exclusivo en las referencias internas de la Revista.
15. **Original y copias:** los trabajos completos se enviarán en tres copias: una original completa y otras dos fotocopias (incluidas las figuras en color, en su caso) en las que se *habrán suprimido nombre y señales identificadoras del autor* (para poder enviarlas a evaluar anónimamente). El trabajo, una vez notificada su aceptación para publicarlo, se deberá presentar siempre en un soporte informático adecuado adjuntado en un e-mail o en CD-Rom, señalando siempre expresamente el sistema operativo (Mac, Windows, Linus) y la aplicación de textos o/y tablas utilizado (ver §13).
16. **Evaluación y arbitraje de excelencia:** todos los trabajos recibidos en la Redacción no expresamente solicitados serán sometidos (sin el nombre del autor) a evaluación sobre su calidad científica y técnica ante sendos expertos anónimos o *referees* especialistas en la o las materias tratadas, tanto miembros asesores editoriales de la Redacción como externos a ésta, quienes emitirán un informe de evaluación. En caso de notoria divergencia entre ellos se someterá a informe de un tercer árbitro. Si los árbitros sugirieran al Consejo de Redacción observaciones, correcciones o enmiendas puntuales, incluso su rechazo, se transmitirán textualmente al autor quien, con ello, recupera plena libertad para introducir las y reenviarlo para nueva evaluación o desistir de publicarlo. Al publicarse se hará constar al pie del artículo las fechas de su primera recepción y las de sus correcciones sucesivas, en su caso. Se espera que los autores sepan agradecer expresamente dichas correcciones y sugerencias a los árbitros anónimos hechas en beneficio de la calidad científica de los trabajos publicados en CyTET.
17. **Datos personales:** cuando el o los autores reciban la notificación (que se hará siempre al primer firmante) de haberse decidido la publicación de su artículo, deberán comunicar a la Secretaría de la Revista el número de sus respectivos NIF, así como los datos de las cuentas bancarias a la que se deba transferir el importe de la colaboración. En caso de coautoría, salvo expresa indicación en contrario, se entenderá que el importe de la colaboración se distribuye entre sus coautores a partes iguales.
18. **Corrección pruebas:** los autores se comprometen a corregir las primeras pruebas de imprenta en un plazo de *cinco días* desde su recepción, entendiéndose que, de no tener respuesta, se otorga la conformidad con el texto que aparece en ellas. No se podrá modificar sustancialmente el texto original a través de esta corrección de pruebas, limitándose a corrección de erratas y subsanación de errores u omisiones.
19. **Separatas:** una vez publicado un artículo, se entregarán a su autor o autores, a título gratuito, veinticuatro separatas del mismo, así como un ejemplar del correspondiente número de la Revista.
20. **Cláusula de responsabilidad:** los trabajos firmados expresan únicamente la opinión de sus autores y son de su exclusiva responsabilidad, a todos los efectos legales.
21. **Dirección:** toda la correspondencia y demás actuaciones referentes a los contenidos y confección editorial con la Revista, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

CIUDAD Y TERRITORIO **Estudios Territoriales**  
 Ministerio de Vivienda  
 Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo  
 Subdirección General de Urbanismo

Pº de la Castellana, 112 - 28071 MADRID (España)  
 Teléfono: (34) 91 728 4893 (Paloma Pozuelo)  
 Fax: (34) 91 728 4862  
 e-mail: CyTET@vivienda.es - mppozuelo@vivienda.es